



UNIVERSIDAD DE ATACAMA
FACULTAD DE INGENIERÍA
REGISTRO V

**AUTORIZA FORMAR LAS COMISIONES DE TRABAJO
CON LOS ACADEMICOS DE LOS DEPARTAMENTOS
DEPENDIENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA.**

COPIAPO, Agosto 25 de 2017.

RESOLUCION EXENTA N° 367

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151 de 1981, las facultades que confiere al Sr.Rector el Decreto Supremo N°377 del 08.09.14, del Ministerio de Educación, la Resolución N°1600 del 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, Decreto UDA N°010 del año 2000, el Decreto UDA N° 17 del 24.01.2014, el Decreto Exento N° 157 del 12 de marzo de 1997 y sus modificaciones, Decreto Tra N°366/91/2017, del 05.05.2017, los Decretos Exentos N° 241 y N° 242 del 01 de julio de 2009, el Decreto N°030 del 17 de enero del 2007, Decreto Exento N°074 del 18 de marzo del 2004, Resolución Exenta N° 182 del 12 de junio del 2009, y todos de la Universidad de Atacama.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al Acta N°01-17, del Consejo Facultad de fecha 26 julio 2017, y Plan Facultad de Ingeniería 2017-2020, se establecen las siguientes comisiones de trabajo para el segundo semestre 2017.

RESUELVO:

AUTORIZAR, la formación de las Comisiones de Trabajo para el Segundo Semestre 2017, con los Académicos dependientes de la Facultad de Ingeniería, conformada según se indica:

1.- Actualización del Reglamento de Estudios de la Facultad de Ingeniería

Julio Vera Aguilera
Enrique Santibáñez Castro
Alexander Borger Ferrari
Patricio Muñoz Araya

2.- Revisión Protocolos de Consejo de Departamento

Mario Santander Muñoz
Marcos Zúñiga Sotelo
José Luis Silva Munar
Milton Cortés Araya
Hugo Olmos Naranjo
Vladimir Riffo Bouffanais
Gonzalo Sánchez San Martín

3.- Reglamento Asignación de Cargas

Yanina Vecchiola Abarca
Patricia Tapia Rojas
Wilson Castillo Rojas
Luis González Cuevas

4.- Actualización Reglamento de Titulación

Ana Rivera Varas
Gonzalo Sánchez San Martín
Rubén Rojas Varas
Eugenio Alviz Berríos
John Castro Llanos
Guido Moyano Arancibia

"ANOTESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA DE LA UNIVERSIDAD PARA SU REGISTRO. COMUNIQUESE UNA VEZ TRAMITADO TOTALMENTE EL ACTO"


ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General

POR ORDEN DEL RECTOR


DANTE CARRIZO MORENO
Decano
Facultad de Ingeniería

DCM/ASO/db
Distribución:
1.- Contraloría Interna
2.- Secretaría de Estudios
3.- Deptos. Facultad de Ingeniería
4.- Archivo